

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 23 de noviembre de 2024.

No. 94

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFCYL/0887/2024 XIII P.E., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.

Pág. 4749

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0905/2024 XIV P.E., mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.

Pág. 4753

-0-

DECRETO N° LXVIII/DRFCT/0007/2024 I P.O., mediante el cual se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto N° LXVII/RFCYL/0887/2024 XIII P.E.

Pág. 4759

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 159/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Campestre 4112", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Comercio y Servicios con aumento de COS a 0.75 y de CUS a 3.00, en un predio con una superficie de 520.069 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 161/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Hacienda de Dolores", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Comercio y Servicios, en un predio con una superficie de 324.75 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 162/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "John F. Kennedy 2501", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Mixto Moderado y aumento de COS a 1.0, en un predio con una superficie de 276.64 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 163/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "721-047-011 Aguirre Carmona", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Mixto Suburbano a Mixto Moderado, en un predio con una superficie de 1,200.00 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 164/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Roma Sur 1409", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+ e incremento de COS a 0.95, en un predio con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 165/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Avenida de la Empresa 3102", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios a Habitacional H60+ y aumento de COS a 1.00, en un predio con una superficie de 2,554.157 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 166/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., mediante el cual se autorizó el Reglamento del Órgano Interno de Control.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 167/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento para el Funcionamiento de los Comités del Municipio.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 168/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó la modificación al acuerdo tomado en la sesión del 26 de junio de 2024, relativo a la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024.

Pág. 4760

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/01/2024 BIS, relativa a la adquisición de vales de despensa en monedero electrónico.

Pág. 4767

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 042 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-014-BIS-2024, relativos a trabajos de rehabilitación de edificio administrativo en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Juárez, ubicada en Juárez, Chih.

Pág. 4768

-0-

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 168/2024

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria número setenta, de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se autorizó la modificación al acuerdo tomado en la sesión ordinaria número sesenta y siete del indicado órgano colegiado, del veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, relativo a la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

--- EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

CERTIFICO:

--- Que en la sesión ordinaria número setenta, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, entre otros, fue debidamente aprobado el siguiente: -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, la regidora Ana Carmen Estrada García solicito la inclusión de un asunto especial o urgente, por lo cual derivado de lo anterior se dio lectura al mismo siendo aprobado por unanimidad de votos en los siguientes términos:

ACUERDO:

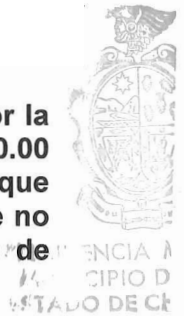
PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento autoriza la modificación al acuerdo tomado en la sesión ordinaria número sesenta y siete, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, enlistado como asunto cuatro, numeral tres, relativo a la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2024, para quedar redactado de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se aprueba por parte de este Honorable Ayuntamiento, la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$318,536,000.00 (treientos dieciocho millones, quinientos treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.), provenientes de ingresos extraordinarios, recurso que será destinado con los montos y conceptos que a continuación se detallan:

ANEXO 1


DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
I.M.D.E.J.	Pueblos Originarios torneos de basquetbol y futbol	\$1,000,000.00	Ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez ejercicio fiscal 2024	Aumento del Presupuesto del subsidio del Instituto Municipal del Deporte
I.M.D.E.J.	Rehabilitación y limpieza de albercas	\$500,000.00		Aumento del Presupuesto del subsidio del D.I.F.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Becas económicas para los NNA en los CAI'S	\$5,036,000.00		
DIR. PARTICIPACION CIUDADANA	Ejecución de Proyectos que se quedaron fuera del proceso de Presupuesto Participativo 2024	\$312,000,000.00		
		\$318,536,000.00		

SEGUNDO.- Se acuerda por este H. Ayuntamiento, de los recursos solicitados por la dirección de Participación Ciudadana, destinar la cantidad de \$212,000,000.00 (doscientos doce millones de pesos 00/100 m. n.) a las dependencias que corresponda, para la construcción de obras y gestión social de los proyectos que no resultaron seleccionados pero que fueron mayormente votados en el ejercicio de Presupuesto Participativo Ciudadano 2024.



ANEXO 2
Proyectos de Obra y Gestión Social, que no fueron seleccionados
y mejor votados en el proceso de Presupuesto Participativo 2024

FOLIO	NOMBRE	POLIGONO	TECHO FINANCIERO ESTIMADO (OBRAS PUBLICAS)
428	Rehabilitación y equipamiento parque Sierra Naica	5	\$5,000,000.00
224	Construcción y Equipamiento del Parque Banus 360	5	\$7,124,060.63
236	Barda y escalinata Puerto Vallarta	3	\$2,834,655.00
222	Construcción y Equipamiento del Parque Tres Cantos	5	\$7,124,060.63
320	Conclusión del parque nuevo Las Arcadas	5	\$7,124,060.63
182	Por una calle sin hoyos por la Yolanda (recarpeteo de calle)	5	\$374,625.00
152	Visión renovada: Transformando Espacios para el Bienestar de Personas con Discapacidad Visual en el Centro de Estudios para Invidentes. Impermeabilización, pintura interior y exterior y techado de patio central para instalación de mobiliario para actividades de la vida diaria.	5	\$7,124,060.63
183	Rejuveneciendo al Yolanda (recarpeteo de calle)	5	\$645,187.00
240	Equipamiento de Parque Comunidad Vecinos Vizcaya 234	5	\$3,500,000.00
347	Fortalecimiento y equipamiento la rodadora	2	\$7,124,060.63
453	Equipamiento del parque rivera del real	6	\$6,500,000.00
159	Rehabilitación de parque Jiquilpan	5	\$2,500,000.00
465	Pavimentación calle Cuauhtémoc 2	8	\$2,697,000.00
84	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Almoloya en colonia Gustavo Díaz Ordaz	3	\$5,463,375.00
76	Construcción auditorio bonanza etapa 2	5	\$7,124,060.63
201	Construcción de domo del parque el gusanito	8	\$4,000,000.00
120	Construcción de domo en foro al aire libre con equipamiento y luminaria	9	\$4,500,000.00
160	Recarpeteo cruceo Pitahaya con Ixcoatl	15	\$ 1,020,795.00
151	Recarpeteo de la glorieta tierra de fuego y mesa central	9	\$3,206,700.00
332	Equipamiento de parque indios mártires de la Reforma Agraria de Riveras del Bravo Etapa /	8	\$7,140,346.83



148	Rehabilitación del parque mar azul	9	\$3,500,000.00
411	Pavimentación Calle Hacienda del Encanto	9	\$5,063,775.00
459	Otra salida (pavimentación calle Isla Jazou)	3	\$2,714,980.00
438	Rehabilitación parque de familias felices y sanas	2	\$3,500,000.00
457	Salvando la Luxemburgo Recarpeteo	4	\$905,000.00
419	Rehabilitación de parque Pánfilo Natera	6	\$4,500,000.00
447	Remodelación de parque	2	\$3,000,000.00
327	Recarpeteo calle carolina	5	\$3,420,742.50
395	Mejorando con banquetas	2	\$3,422,000.00
98	De la calle al ring	3	\$6,000,000.00
418	Rehabilitación del Parque Barragán	5	\$4,000,000.00
223	Recarpeteo de las calles paseo del real y hacienda san miguel	5	\$6,510,150.00
355	Rehabilitación de calle: por un paso seguro a la educación	3	\$3,216,715.00
163	Equipamiento del Centro Cultural Telón de Arena	5	\$7,124,060.63
442	Rehabilitación de Parque la Presa Palo Chino	6	\$4,500,000.00
435	Trabajando por el Pavimento de la Calle Grulla (Humberto Martínez)	6	\$4,045,500.00
361	Rehabilitación del parque Fuente de David (#3)	5	\$4,500,000.00
17	Rehabilitación de parque custodios	9	\$3,500,000.00
271	Rehabilitación Parque Fraccionamiento Los ojitos	6	\$5,500,000.00
121	Recarpeteo vista del sol	2	\$5,266,950.00
85	Construcción de Paso Peatonal con Escalinata en la Calle Almoloya	3	\$6,848,250.00
164	L&L	9	\$3,500,000.00
23	Rehabilitación de parque sol de la montaña	2	\$3,500,000.00
346	Sonríe, juega y aprende: resilientes caminamos juntas	4	\$1,688,400.00
52	Bufet jurídico, construcción de barda perimetral	7	\$5,180,836.72
404	Gimnasio al aire libre	4	\$7,094,643.15
223	Pavimentación Calle Yucatán	5	\$7,870,949.39
47 proyectos adicionales ciudadanos		TOTAL	\$212,000,000.00



TERCERO.- Se Instruye a la titular de la Tesorería Municipal que realice las acciones necesarias para la entrega de los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.) en materia de subsidios señalados en el anexo 3, al directivo de cada centro de enseñanza, mas \$60,000.000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) autorizados en la adecuación al Presupuesto de Egresos, ya se encuentran debidamente aprobados en el Proyecto de Inversión de Apoyo a Infraestructura Educativa, de la unidad administrativa de la Secretaría Particular, dando la totalidad de \$160,000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100 MN).

Anexo 3
Escuelas que no fueron seleccionadas y mayormente votadas
en el proceso del Presupuesto Participativo 2024

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD
1	CONALEP 323	\$2,153,256.00
2	CONALEP 1	\$2,786,728.00
3	SECUNDARIA FEDERAL 5	\$2,989,756.00
4	CBTIS 114	\$1,894,563.00
5	JEFATURAS DE SECTOR PRIMARIAS	\$2,739,184.00
6	SECUNDARIA TECNICA 44	\$1,989,000.00
7	CBTIS 270	\$1,828,000.00
8	CETIS 61	\$1,967,100.00
9	PRIMARIA FELIX ZADMAN	\$2,489,631.00
10	PRIMARIA LAZARO CARDENAS	\$2,498,000.00
11	SECUNDARIA ESTATAL 3067	\$2,894,372.00
12	SECUNDARIA FEDERAL 2	\$2,963,573.00
13	SECUNDARIA TECNICA 86	\$1,689,700.00
14	ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES (GOMEZ MORIN)	\$2,359,300.00
15	SECUNDARIA FEDERAL 17	\$1,989,000.00
16	SECUNDARIA TECNICA 93	\$1,809,000.00
17	PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL	\$1,156,000.00
18	SECUNDARIA FEDERAL 4	\$1,325,000.00
19	PRIMARIA JOSE ASIS	\$752,000.00
20	SECUNDARIA FEDERAL 15	\$2,723,000.00
21	PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS	\$1,982,560.00
22	PRIMARIA RAMON ROBLEDO	\$2,498,000.00
23	PRIMARIA CARLOS URQUIDI GAYTAN	\$1,369,000.00
24	SECUNDARIA FEDERAL 22	\$1,678,596.00
25	SECUNDARIA FEDERAL 16	\$2,498,000.00
26	SECUNDARIA FEDERAL 7	\$1,989,000.00
27	PRIMARIA ARTEMIO DE LA VEGA	\$1,989,000.00

28	PRIMARIA FEDERAL VICENTE GUERRERO	\$1,989,000.00
29	PRIMARIA FORJADORES DE LA PATRIA	\$1,989,000.00
30	PRIMARIA MARIANO JIMENEZ	\$750,000.00
31	PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO	\$1,154,000.00
32	SECUNDARIA TECNICA 89	\$1,963,145.00
33	CLUB DE LEONES 3 H GALEANA	\$1,789,000.00
34	SECUNDARIA TECNICA 94	\$2,156,000.00
35	PRIMARIA ARTURO GAMIZ	\$1,165,232.00
36	SECUNDARIA TECNICA 95	\$1,645,000.00
37	PRIMARIA FEDERAL MARIA EDMEE ALVAREZ	\$1,698,234.00
38	PRIMARIA ESTATAL FRANCISCO I MADERO 2290	\$2,498,000.00
39	PRIMARIA PEDRO E MEDINA GONZALEZ	\$2,498,000.00
40	PRIMARIA JUAREZ Y REFORMA	\$1,894,563.00
41	PRIMARIA MODESTO ARIZPE	\$1,568,000.00
42	PRIMARIA SAN FRANCISCO DEL ORO	\$1,345,000.00
43	CECYT 9	\$1,296,000.00
44	PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO I MADERO	\$1,326,980.00
45	PRIMARIA FORD 180 MARIA COVANDONGA	\$1,898,000.00
46	KINDER BERTHA TARIN AMAYA	\$1,617,231.00
47	PRIMARIA FEDERAL CONSTITUCION MEXICANA	\$1,658,963.00
48	PRIMARIA AMERICA	\$2,986,000.00
49	PRIMARIA JOSE FUENTES MARES	\$1,989,000.00
50	PRIMARIA REPUBLICA DE VENEZUELA	\$1,989,000.00
51	PRIMARIA FERNANDO AHUATZIN REYES	\$2,654,000.00
52	PRIMARIA Dr. PORFIRIO PARRA	\$1,154,495.00
53	PRIMARIA SIERRA VISTA	\$989,563.00
54	PRIMARIA ESTATAL GRAL FIDEL AVILA	\$1,256,000.00
55	PRIMARIA PLAN DE AYALA	\$1,156,000.00
56	PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS	\$2,156,000.00
57	PRIMARIA HORIZONTES	\$953,000.00
58	PRIMARIA HORTENSIA SOLIS ONTIVEROS	\$1,235,000.00
59	PRIMARIA NATALIA RAMOS	\$1,658,493.00
60	PRIMARIA APOSTOLES DEL AGRARISMO	\$1,569,850.00
61	PRIMARIA JOSE VASCONCELOS	\$1,647,391.00
62	KINDER LUIS DONALDO COLOSIO	\$1,163,729.00
63	PRIMARIA PLAN DE AYALA	\$1,235,000.00
64	PRIMARIA JOSE TRISTAN DE LA CRUZ	\$1,897,562.00
65	PREESCOLAR ANTONIO ROSENBLUETH	\$1,897,237.00
66	PRIMARIA CAROLINA ZAMBRANO	\$1,963,528.00
67	PRIMARIA JUANA I DE ASABAJE	\$1,864,273.00

68	JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ 08DJN2012R	\$1,487,319.00
69	PRIMARIA CESARIO ACOSTA RAMIREZ	\$1,797,323.00
70	PRIMARIA MANUEL PRIMO CORRAL	\$986,323.00
71	PRIMARIA JUAN ALVAREZ	\$896,456.00
72	TELEBACHILLERATO 8673	\$1,544,124.00
73	PRIMARIA LAZARO CARDENAS (CALLE ARROYO DE LAS VIBORAS)	\$801,575.00
74	PRIMARIA FEDERAL FELIPE ANGELES	\$1,684,267.00
75	PRIMARIA MIGUEL AGUILAR SAENZ	\$1,248,945.00
76	PRIMARIA ESCRITORES DE CHIHUAHUA	\$1,491,700.00
77	PRIMARIA FEDERAL IGNACIO ALLENDE	\$1,894,563.00
78	KINDER HEROES DE LA REVOLUCION	\$1,658,932.00
79	PRIMARIA REPUBLICA DE VENEZUELA	\$2,456,000.00
80	PRIMARIA CLUB DE LEONES 8	\$1,647,982.00
81	PRIMARIA RAMON IGNACIO RAMOS PEÑA	\$1,650,000.00
82	PRIMARIA LUIS CABRERA	\$1,423,800.00
83	JARDIN DE NIÑOS HERMENEGILDO LUNA	\$2,498,312.00
84	PRIMARIA VICENTE GUERRERO	\$975,197.00
85	PRIMARIA ESTATAL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$1,836,529.00
86	PRIMARIA FEDERAL JOSE SANTOS VALDEZ	\$1,371,000.00
87	PRIMARIA ELISA DOSAMANTES	\$1,628,174.00
88	JARDIN DE NIÑOS CONSUELO AGUILAR LOZANO	\$1,432,000.00
89	PRIMARIA LUIS URIAS BALDERAIN	\$1,649,000.00
90	JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ 08EJN0144U	\$976,491.00
91	PRIMARIA ESTATAL SALVADOR MARTINEZ PRIETO 2749	\$649,200.00
		\$160,000,000.00

CUARTO.- Túrnese a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua el presente Acuerdo para todos los tramites constitucionales.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

DOY FE. ---

**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**